

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	1 de 25

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	OCTUBRE DE 2024
Secretaria que elabora el estudio:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS, MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
1. ANALISIS DEL MERCADO	
OBJETIVO DE LA CONTRATACION De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis de la oferta y la demanda del sector de prestación de servicios de protección ambiental y conservación forestal, permitiendo de esta manera: a) Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal. b) Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos. c) Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes. d) Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva. Considerando la necesidad a satisfacer por parte del municipio en el cumplimiento de los deberes a su cargo y en consecuencia con los intereses generales, la Secretaria de Medio Ambiente procede a realizar la categorización de los productos y servicios que se pretenden adquirir en el presente proceso pues el desarrollo de esta permite la identificación de necesidades de compra futura y el reconocimiento de oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica, para este fin se hace uso de la estructura de árbol de categorización, la cual de acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación Pública facilita la identificación y subcategorización brindando una visión completa del espectro de compras. Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.	
ANALISIS DEL MERCADO El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, servicios ambientales, servicios forestales, entre otros). El sector de los servicios dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	2 de 25

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

De esta manera en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, se encuentra la discriminación de servicios de la siguiente manera.

Para efectos de realizar el análisis del sector del presente proceso contractual, se analizará el sector de comercio de servicios dentro del cual se encuentra:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
13111000	13	11	10
20112000	20	11	20
20102000	20	10	20
23242100	23	24	21
23242600	23	24	26
23241600	23	24	16
24111500	24	11	15
24121500	24	12	15
26111700	26	11	17
27111500	27	11	15
27112000	27	11	20
27111900	27	11	19
43211500	43	21	15
43211700	43	21	17
43211800	43	21	18
45111600	45	11	16
45111500	45	11	15
45121500	45	12	15
45121600	45	12	16
46171600	46	17	16
49181500	49	18	15
51101800	51	10	18
51102700	51	10	27
52161500	52	16	15
52141800	52	14	18
56121400	56	12	14
56112100	56	11	21
56101600	56	10	16
56111500	56	11	15
56121900	56	12	19
60121600	60	12	16
60141200	60	14	12
70141500	70	14	15

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	3 de 25

DEFINIR SECTOR O MERCADO.

El sector de los servicios se está convirtiendo en un motor clave del comercio mundial. Los servicios ya han transformado las economías nacionales a gran escala. Los servicios no solo son indispensables para el funcionamiento de nuestras economías industriales, cada vez más complejas y sofisticadas (es el caso de los servicios de logística, los servicios financieros o los servicios informáticos), sino que constituyen el segmento económico que más rápido crece por sus propios méritos (desde los servicios prestados a las empresas hasta los servicios de esparcimiento, pasando por la atención de la salud).

Los servicios generan más de dos terceras partes de la producción económica, atraen más de dos terceras partes de la inversión extranjera directa y suponen casi dos terceras partes de los empleos en los países en desarrollo y cuatro quintas partes en los países desarrollados.

De manera similar, los servicios parecen estar transformando ahora el comercio internacional. Aunque solo representan aún una quinta parte del comercio transfronterizo, son el sector que crece más rápido (OMC, 2017). Mientras que el valor de las exportaciones de mercancías ha aumentado a razón de un modesto 1% anual desde 2011, el valor de las exportaciones de servicios comerciales se ha incrementado a un ritmo tres veces superior, el 3% (véase el gráfico A.1). La participación de los servicios en el comercio mundial ha pasado de apenas un 9% en 1970 a ser más del 20% en la actualidad, y en el presente informe se prevé que en 2040 los servicios podrían representar hasta una tercera parte del comercio mundial¹, lo que representaría un incremento del 50% de la participación de los servicios en el comercio mundial en tan solo dos decenios.

Existe una percepción común de que la globalización se está ralentizando. Pero si se tiene en cuenta el auge del comercio de servicios (y no solo el modesto aumento del comercio de mercancías), es posible que la globalización esté en condiciones de volver a acelerarse.

Según el último [Global Trade Update](#) publicado por ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD) el 2 de julio, el crecimiento se debió principalmente al aumento de las exportaciones de China (9%), India (7%) y Estados Unidos (3%).

Por el contrario, las exportaciones europeas no crecieron y las africanas disminuyeron un 5%.

El informe espera que el aumento añada aproximadamente 250.000 millones de dólares al comercio de bienes, y 100.000 millones de dólares al comercio de servicios, en el primer semestre de 2024 en comparación con el segundo semestre de 2023.

Las perspectivas comerciales a corto plazo son cautelosamente optimistas, ante las previsiones mundiales de crecimiento del PIB en torno al 3% para 2024.

Según el informe, si persisten las tendencias positivas, el comercio mundial podría alcanzar casi los 32 billones de dólares en 2024, aunque es poco probable que supere el nivel récord registrado en 2022.

En comparación, en los países desarrollados las importaciones se mantuvieron estables y las exportaciones aumentaron un modesto 1%.

<https://unctad.org/es/news/el-comercio-mundial-retoma-su-crecimiento-en-el-primer-trimestre-de-2024>

SECTOR COMERCIO:

El sector mostró un crecimiento anual del 2,7% en el segundo trimestre, después de un crecimiento casi nulo en el primer trimestre del año.

En julio, las ventas reales minoristas expandieron un 1,6% anual, dando evidencia de su proceso de recuperación con dos meses consecutivos de expansión. De las 19 actividades comerciales, 10 registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Durante 2024, las ventas de vehículos han revertido la tendencia negativa observada en 2023. Sin embargo, la

venta de combustible continúa contrayéndose, pero a niveles inferiores como consecuencia de la estabilización en los incrementos de la gasolina. Además, las expectativas de los empresarios permanecen en niveles bajos a causa de la continua incertidumbre económica y política del país. Para 2024, proyectamos un crecimiento del sector del 1,5%.

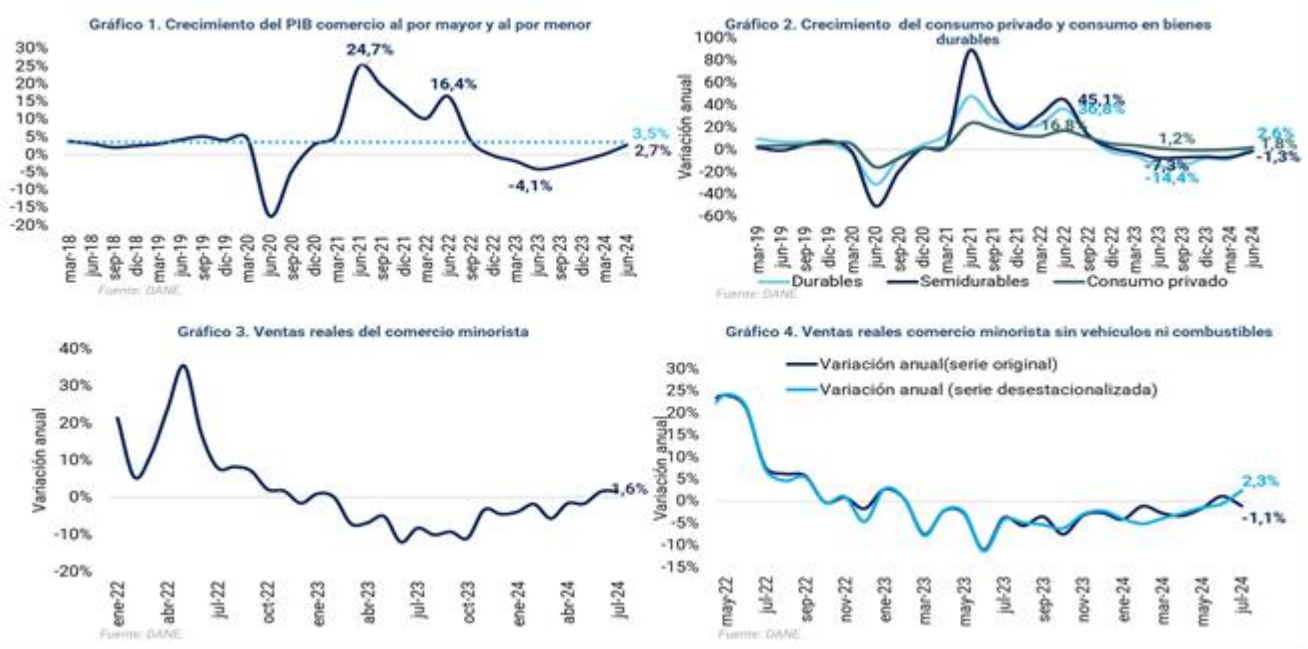


Gráfico 5. subsectores de ventas del comercio al por menor

Variación anual de las ventas del comercio al por menor, según grupo de mercancías													
Subsector	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24
Alimentos	0%	-2%	1%	-3%	-1%	0%	-3%	2%	4%	-5%	-1%	2%	-4%
Bebidas no alcohólicas	10%	10%	14%	3%	6%	12%	9%	6%	14%	1%	-4%	-5%	-8%
Bebidas alcohólicas y productos del tabaco	3%	1%	-1%	-10%	-8%	-2%	0%	5%	9%	-13%	-1%	-3%	-9%
Prendas de vestir y textiles	-4%	-9%	-6%	-12%	-3%	-4%	-17%	-12%	-10%	-18%	-12%	-10%	-17%
Calzado y artículos de cuero	-2%	-10%	-10%	-15%	-1%	-1%	-5%	-6%	-5%	-11%	-3%	0%	-7%
Productos farmacéuticos	-8%	-4%	-6%	-4%	-6%	-4%	1%	-1%	-8%	-4%	-4%	-2%	0%
Productos de aseo personal, cosméticos	4%	2%	7%	0%	4%	4%	3%	6%	7%	1%	4%	5%	-2%
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5%	-2%	-3%	-4%	6%	-1%	6%	7%	7%	9%	-1%	6%	5%
Utensilios de uso doméstico	1%	-1%	0%	-7%	2%	3%	-4%	6%	3%	-6%	1%	3%	-3%
Productos para el aseo del hogar	-5%	-3%	1%	-4%	0%	1%	1%	6%	7%	2%	5%	8%	0%
Equipo de informática y telecomunicaciones	-14%	-17%	-11%	-14%	-7%	-8%	-8%	-13%	-11%	-2%	6%	13%	13%
Equipo y aparatos de sonido y video	13%	3%	6%	-9%	0%	-1%	0%	5%	3%	1%	15%	28%	23%
Libros,revistas y útiles escolares	-8%	-13%	-22%	-17%	-16%	-8%	-8%	-6%	-8%	1%	0%	-2%	-1%
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-18%	-13%	-14%	-16%	-14%	-8%	-9%	-7%	-18%	2%	-9%	-6%	1%
Otras mercancías para uso personal	-10%	-14%	-7%	-12%	-6%	-9%	-4%	0%	-4%	-4%	-2%	2%	3%
Repuestos,partes y lubricantes para vehículo	-11%	-11%	-10%	-10%	-8%	-9%	-10%	-5%	-20%	2%	-7%	-8%	3%
Combustibles para vehículos automotores	-1%	-4%	-4%	-1%	-2%	-4%	0%	7%	-7%	3%	-4%	-3%	1%
Vehículos y motocicletas	-32%	-30%	-26%	-28%	3%	-6%	-8%	-8%	-16%	5%	-6%	6%	21%
Otros vehículos automotores y motocicletas	-28%	-30%	-35%	-35%	-13%	-21%	-9%	-19%	-14%	-7%	7%	14%	9%

Fuente: DANE
*Los colores son determinados a partir del valor máximo y mínimo del periodo publicado, donde el 0 es el punto medio.

En el segundo trimestre de 2024^{Pr} el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,1%¹

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- Durante el primer semestre de 2024^{pr}, el PIB presenta un crecimiento de 1,5%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el PIB en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2024^{pr} es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 10,2% y contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Producto Interno Bruto: segundo trimestre 2024^{pr}

Enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	6 de 25

productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son: - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%. - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%. - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5% https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2024.pdf En lo corrido de 2024, la economía viene recuperando dinamismo tras un año de ajuste macroeconómico, en el que se avanzó hacia un crecimiento más sostenible, de la mano de una menor inflación, una reducción en la cuenta corriente y del déficit fiscal. Así, en el primer bimestre de 2024, el crecimiento económico fue mayor al esperado, con un resultado de 2,2%, jalonado por el sector primario y de servicios. Para 2024, las expectativas de crecimiento de los agentes para fin de año son de 1,3% (similar a la del Gobierno de 1,2%), siendo superiores a las del Banco de la República y del FMI que son de 1,1%. Pese a que este crecimiento significaría una mejora frente al resultado de 2023 (0,6%), el mismo se ubicaría por debajo de lo proyectado por el FMI para el promedio mundial (2,3%) y de América Latina y el Caribe (2,0%). Por su parte, la inflación que cerró 2023 en 9,28%, bajó a 7,13% en marzo y los analistas del mercado esperan que siga descendiendo para cerrar 2024 en 5,6%, que es una cifra un poco más alta que la proyectada por el Emisor (5,4%). En cualquier caso, todas las proyecciones coinciden en señalar que la inflación retornará al rango objetivo en 2025, al igual que varios otros países emergentes y en desarrollo. En consonancia, los agentes esperan que la política monetaria sea cada vez menos contractiva y que para diciembre la tasa se ubique alrededor de 8,3%. SECTOR AMBIENTAL EN COLOMBIA Colombia, al ser sede de la conferencia global sobre biodiversidad más importante, la COP16 del Convenio de Diversidad Biológica que se desarrollará entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, tendrá un rol central en la política ambiental internacional y regional. Un rol en el que la paz con la naturaleza y el nexo entre cambio climático y biodiversidad, desde un enfoque de justicia ambiental, serán los ejes centrales. Esta oportunidad no solo reconoce el liderazgo del país y los logros alcanzados hasta el momento, sino que
--

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	7 de 25

también es un hito en una ruta más amplia que dirigirá la atención hacia América Latina y el Caribe, hasta la COP30 en Brasil.

La COP 16, que tendrá como lema ‘Paz con la Naturaleza’, será un espacio fundamental para que los países revisen el estado de la implementación y la alineación de sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (NBSAPs, por sus siglas en inglés) con el Marco Global de Biodiversidad.

Entre otras tareas, durante la Conferencia se desarrollará aún más el marco de monitoreo, se avanzará en la movilización de recursos y se finalizará y operacionalizará el mecanismo multilateral sobre la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos. Temas como las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), los sistemas alimentarios, los modelos de financiación y la protección de ecosistemas estratégicos (océanos, Amazonía, entre otros) serán centrales en la discusión. <https://www.wwf.org.co/?386213/retos-ambientales-de-Colombia-en-2024>

De otra parte, se menciona que, para poder frenar la deforestación o al menos controlarla e incluso reducir su avance, es muy importante trabajar articuladamente e intra-sectorialmente a nivel local, regional y nacional. Y es fundamental hacerlo con metas comunes y metodologías convergentes en los siguientes temas prioritarios: primero, frenar la especulación de tierras, principalmente en los arcos de deforestación y en las zonas traslapadas con las reservas forestales. Segundo, generar acuerdos sociales e institucionales para una economía local y legal basada en la naturaleza. Tercero, transformar el sector agropecuario y productivo para que tenga en cuenta la biodiversidad y las necesidades de adaptación al cambio climático. Y cuarto, incorporar estándares ambientales y sociales —en particular la Acción Sin Daño— al sector infraestructura, para la realización de carreteras o vías públicas como son, por ejemplo, la marginal de la selva y la del corredor de la región de La Macarena al Parque Chiribiquete.

En lo referente a una economía local sostenible, se deben fortalecer y ampliar los acuerdos de conservación y promoción del buen vivir y de la prosperidad con las comunidades que habitan en las zonas donde se concentran las acciones de deforestación. Para establecer mecanismos de generación de ingresos verdes o basados en la naturaleza, es clave poner en marcha medidas como los núcleos de desarrollo forestal (entre otros) y propiciar el acompañamiento institucional en diferentes dimensiones, pero, sobre todo, en el frente de la gobernanza local. Asimismo, es fundamental establecer y oficializar los canales de trazabilidad y monitoreo de los productos provenientes de dichos núcleos de tala —alimentos, madera, minería, etcétera— y de su cadena de comercialización.

En los últimos meses se inició una acción coordinada entre las ministras de Medioambiente y Agricultura. Eso tiene sentido, en tanto que los temas de reforma rural y acceso y regularización de la tierra son, de alguna manera, interdependientes con las acciones de conservación y medioambiente. Por ejemplo, en Guaviare, las Unidades Ambientales para la Paz y los Servicios Sociales (UAPSS) son ejercicios piloto que permiten implementar inversión social, así como regularizar o formalizar la tierra, y llegar a acuerdos de conservación con pagos por servicios ambientales, entre otras cosas. Lo anterior está estipulado en un Núcleo Veredal que incluye entre siete y 10 veredas. Se trata de un ejercicio que convoca no solo a las organizaciones comunitarias, sino también a las entidades de diferentes carteras del orden nacional, regional y local, a agentes de cooperación y a organizaciones de la sociedad civil. Es urgente que a ello se sume INVIAS y el Ministerio de Transporte, entre otros entes, pues la acción contra la deforestación tiene que ser conjunta entre todas las carteras.

Es de reconocer que la inversión social esté mejorando, al igual que algunos instrumentos financieros —como pagos por servicios y acuerdos de conservación—. Sin embargo, quienes están haciendo acuerdos de conservación son los pequeños productores, y a ello es primordial que se sumen los medianos y los grandes, así como las empresas, los comercializadores y los compradores.

De la misma forma, es imprescindible que se generen mecanismos financieros diferentes y diferenciales a manera de motores para una economía legal, socialmente incluyente, basada en la naturaleza. Para ello, es primordial que se involucre a las bancas centrales, así como las relacionadas con desarrollo y las privadas, junto con inversionistas, ministerios de Hacienda y tesorería, entre otros actores. Dichos esfuerzos convergerían en inversiones de impacto positivo. Y las negociaciones en el G20, pero también las que se surtan con gremios y el sector financiero, tendrían que incluir metas compartidas público privadas de cero deforestaciones y de ajustes macroeconómicos de fondo que busquen reducir el punto de no retorno que regiones como la Amazonia están alcanzando.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	8 de 25

Por otra parte, hay que mejorar los mecanismos estatales de control a los delitos asociados con deforestación, desde su detección hasta la intervención y el desarrollo de procesos penales. En la actualidad, la judicialización de los crímenes ambientales y las medidas de control asociadas son muy limitadas frente a los denominados terratenientes fantasma. Hasta la fecha, no hay sentencias ejemplarizantes que empiecen a generar la diferencia.

A este análisis se tienen que añadir los crímenes fronterizos, en particular con la explotación de oro ilegal o de otros minerales preciados: en ese frente deben involucrarse entidades especializadas en crimen organizado y organismos internacionales como Interpol, entre otros. La trazabilidad de esa extracción ilegal debe incluir acciones contra personas, empresas y gobiernos regionales y globales que están comprando esos productos en el mercado negro o lavando de activos para favorecer otras economías.

Por último, es importante resaltar que los diálogos de paz, y por ende los acuerdos a los que se llegue, deben incorporar acciones enfocadas en proteger los recursos naturales. La paz territorial tiene que incluir a la naturaleza, pues los motores del conflicto están generando aún más degradación ambiental y social.

<https://www.revistacredencial.com/noticia/actualidad/claves-para-combatir-la-deforestacion-en-2024>

Tomado De <https://es.weforum.org/agenda/2024/03/de-los-bosques-al-futuro-como-las-soluciones-climaticas-naturales-estan-cambiando-vidas-en-todo-el-mundo/>

Sector de servicios ambientales en Colombia

Colombia, al ser sede de la conferencia global sobre biodiversidad más importante, la COP16 del Convenio de Diversidad Biológica **que se desarrollará entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024**, tendrá un rol central en la política ambiental internacional y regional. Un rol en el que la paz con la naturaleza y el nexo entre cambio climático y biodiversidad, desde un enfoque de justicia ambiental, serán los ejes centrales.

Esta oportunidad no solo reconoce el liderazgo del país y los logros alcanzados hasta el momento, sino que también es un hito en una ruta más amplia que dirigirá la atención hacia América Latina y el Caribe, hasta la COP30 en Brasil.

La COP 16, que tendrá como lema ‘Paz con la Naturaleza’, será un espacio fundamental para que los países revisen el estado de la implementación y la alineación de sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (NBSAPs, por sus siglas en inglés) con el Marco Global de Biodiversidad.

Entre otras tareas, durante la Conferencia se desarrollará aún más el marco de monitoreo, se avanzará en la movilización de recursos y se finalizará y operacionalizará el mecanismo multilateral sobre la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos. Temas como las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), los sistemas alimentarios, los modelos de financiación y la protección de ecosistemas estratégicos (océanos, Amazonía, entre otros) serán centrales en la discusión. <https://www.wwf.org.co/?386213/retos-ambientales-de-Colombia-en-2024>

De otra parte se menciona que, para poder frenar la deforestación o al menos controlarla e incluso reducir su avance, es muy importante trabajar articuladamente e intra-sectorialmente a nivel local, regional y nacional. Y es fundamental hacerlo con metas comunes y metodologías convergentes en los siguientes temas prioritarios: primero, frenar la especulación de tierras, principalmente en los arcos de deforestación y en las zonas traslapadas con las reservas forestales. Segundo, generar acuerdos sociales e institucionales para una economía local y legal basada en la naturaleza. Tercero, transformar el sector agropecuario y productivo para que tenga en cuenta la biodiversidad y las necesidades de adaptación al cambio climático. Y cuarto, incorporar estándares ambientales y sociales —en particular la Acción Sin Daño— al sector infraestructura, para la realización de carreteras o vías públicas como son, por ejemplo, la marginal de la selva y la del corredor de la región de La Macarena al Parque Chiribiquete.

En lo referente a una economía local sostenible, se deben fortalecer y ampliar los acuerdos de conservación

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	9 de 25

y promoción del buen vivir y de la prosperidad con las comunidades que habitan en las zonas donde se concentran las acciones de deforestación. Para establecer mecanismos de generación de ingresos verdes o basados en la naturaleza, es clave poner en marcha medidas como los núcleos de desarrollo forestal (entre otros) y propiciar el acompañamiento institucional en diferentes dimensiones pero, sobre todo, en el frente de la gobernanza local. Asimismo, es fundamental establecer y oficializar los canales de trazabilidad y monitoreo de los productos provenientes de dichos núcleos de tala —alimentos, madera, minería, etcétera— y de su cadena de comercialización.

En los últimos meses se inició una acción coordinada entre las ministras de Medioambiente y Agricultura. Eso tiene sentido, en tanto que los temas de reforma rural y acceso y regularización de la tierra son, de alguna manera, interdependientes con las acciones de conservación y medioambiente. Por ejemplo, en Guaviare, las Unidades Ambientales para la Paz y los Servicios Sociales (UAPSS) son ejercicios piloto que permiten implementar inversión social, así como regularizar o formalizar la tierra, y llegar a acuerdos de conservación con pagos por servicios ambientales, entre otras cosas. Lo anterior está estipulado en un Núcleo Veredal que incluye entre siete y 10 veredas. Se trata de un ejercicio que convoca no solo a las organizaciones comunitarias, sino también a las entidades de diferentes carteras del orden nacional, regional y local, a agentes de cooperación y a organizaciones de la sociedad civil. Es urgente que a ello se sume INVIAS y el Ministerio de Transporte, entre otros entes, pues la acción contra la deforestación tiene que ser conjunta entre todas las carteras.

Es de reconocer que la inversión social esté mejorando, al igual que algunos instrumentos financieros —como pagos por servicios y acuerdos de conservación—. Sin embargo, quienes están haciendo acuerdos de conservación son los pequeños productores, y a ello es primordial que se sumen los medianos y los grandes, así como las empresas, los comercializadores y los compradores.

De la misma forma, es imprescindible que se generen mecanismos financieros diferentes y diferenciales a manera de motores para una economía legal, socialmente incluyente, basada en la naturaleza. Para ello, es primordial que se involucre a las bancas centrales, así como las relacionadas con desarrollo y las privadas, junto con inversionistas, ministerios de Hacienda y tesorería, entre otros actores. Dichos esfuerzos convergerían en inversiones de impacto positivo. Y las negociaciones en el G20, pero también las que se surtan con gremios y el sector financiero, tendrían que incluir metas compartidas público privadas de cero deforestación y de ajustes macroeconómicos de fondo que busquen reducir el punto de no retorno que regiones como la Amazonia están alcanzando.

Por otra parte, hay que mejorar los mecanismos estatales de control a los delitos asociados con deforestación, desde su detección hasta la intervención y el desarrollo de procesos penales. En la actualidad, la judicialización de los crímenes ambientales y las medidas de control asociadas son muy limitadas frente a los denominados terratenientes fantasma. Hasta la fecha, no hay sentencias ejemplarizantes que empiecen a generar la diferencia.

A este análisis se tienen que añadir los crímenes fronterizos, en particular con la explotación de oro ilegal o de otros minerales preciados: en ese frente deben involucrarse entidades especializadas en crimen organizado y organismos internacionales como Interpol, entre otros. La trazabilidad de esa extracción ilegal debe incluir acciones contra personas, empresas y gobiernos regionales y globales que están comprando esos productos en el mercado negro o lavando de activos para favorecer otras economías.

Por último, es importante resaltar que los diálogos de paz, y por ende los acuerdos a los que se llegue, deben incorporar acciones enfocadas en proteger los recursos naturales. La paz territorial tiene que incluir a la naturaleza, pues los motores del conflicto están generando aún más degradación ambiental y social. <https://www.revistacredencial.com/noticia/actualidad/claves-para-combatir-la-deforestacion-en-2024>

1.3. REGULATORIO.

Normatividad aplicable al proceso de contratación

Efectuado el análisis, se determinó que corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, de que trata la Ley 1150 de 2007, en el literal a., numeral 2 del artículo 2., reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	10 de 25

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Los bienes y/o servicios a contratar se consideran de características técnicas uniformes por cuanto son de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. .

Normatividad que regula la Actividad Económica

TIPO JURÍDICO	TITULAR	FECHA
Ley 1333	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones	21 Jul 2009
Ley 1252	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	27 Nov 2008
Ley 1151	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica los artículos 42, 44, 46, 111 de la Ley 99 de 1993.	24 Jul 2007
Ley 629	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.	27 Dic 2000
Ley 464	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional de las Maderas Tropicales"	4 Ago 1998
Ley 393	Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política	29 Jul 1997
Ley 299	Por la cual se protege la flora Colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.	26 Jul 1997
Ley 388	Ley de Desarrollo Territorial	18 Jul 1997
Ley 373	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	6 Jun 1997
Ley 357	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", suscrita en Ramsar el dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).	21 Ene 1997
Ley 388	Ley de Desarrollo Territorial, que estableció el Plan de Desarrollo Territorial, POT, como instrumento básico para el ordenamiento territorial a nivel local.	18 Jul 1994
Ley 139	Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.	21 Jun 1994
Ley 99	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA- y se dictan otras disposiciones.	22 Dic 1993
Ley 84	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.	27 Dic 1989
Ley 17	Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres"	22 Ene 1981
Ley 23	Plantea la necesidad de proteger los recursos naturales renovables, fija límites mínimos de contaminación y establece sanciones por violación de las normas. Se faculta al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.	19 Dic 1973
Ley 2	Por la que se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y la conservación de recursos naturales renovables	2 Dic 1959

TIPO JURÍDICO	TEMA	TITULAR	FECHA DE EXPEDICIÓN
---------------	------	---------	---------------------

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	11 de 25

Decreto 1532	Decreto Único Reglamentario sector ambiente	Por medio del cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales	Lunes, Agosto 26, 2019
Decreto 1376	Permiso de recolección de especímenes de diversidad biológica con fines	Por el cual el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial	Jueves, Junio 27, 2020
Decreto 2811	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Noviembre 18, 1974
Decreto 2245	Ambiente y desarrollo Sostenible	"Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas"	Miércoles, Enero 3, 2018
Decreto 1076	Ambiente y desarrollo Sostenible	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Martes, Mayo 26, 2015
Decreto 2803	Aprovechamiento Forestal	Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras-productoras, la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones.	Miércoles, Agosto 4, 2010
Decreto 2372	Aprovechamiento Forestal.	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.	Jueves, Julio 1, 2010
Decreto 3930	Agua	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Lunes, Enero 25, 2010
Decreto 1324	Agua	Por el cual se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones.	Viernes, Octubre 5, 2007
Decreto 1575	Agua	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Miércoles, Mayo 9, 2007
Decreto 1323	Agua	Por el cual se crea el sistema de información del recurso hídrico que hace parte del sistema de información ambiental para Colombia.	Jueves, Abril 19, 2007
Decreto 1729	Agua	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5º de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Martes, Agosto 6, 2002
Decreto 1604	Agua	Por el cual se reglamenta el parágrafo 3º del artículo 33 de la Ley 99 de 1993.	Miércoles, Julio 31, 2002
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Alcaldía del Municipio de Chía y de otras Entidades Estatales en Cundinamarca y en el Territorio Colombiano, realizara los procesos de convocatoria público el cual garantiza la transparencia en la selección del prestador de servicios, necesarios para el cumplimiento del presente contrato en el municipio de Chía.			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	12 de 25

2.1. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN CHÍA, EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES DE CUNDINAMARCA Y ENTIDADES ESTATALES DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO – ANALISIS DE LA DEMANDA: Para efectos de obtener un resultado real, se realizó la consulta de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Para efectos de obtener un resultado real, se realizó la consulta de información y el posterior análisis de procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales

3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

Los proveedores son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los proveedores se encuentran inscritos y habilitados para prestar la selección del prestador de servicios de preservación forestal y ambiental en el municipio de Chía. Los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

En Colombia existen múltiples operadores con experiencia en la selección del prestador de servicios de protección y recuperación ambiental y forestal, necesarios para la prestación de servicios de actividad y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo mayor participación de oferentes en el presente proceso de convocatoria. De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio y su objeto contractual, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas.

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato, en consideración a que estas empresas han participado en procesos similares en años anteriores como se muestra en el numeral 2.1. del presente análisis del sector.

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato, en consideración a que estas empresas han participado en procesos similares en años anteriores como se muestra en el numeral 2.1. del presente análisis del sector. *“ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN CHÍA, EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES DE CUNDINAMARCA Y ENTIDADES ESTATALES DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO – ANALISIS DE LA DEMANDA”*

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Con el fin de determinar el valor de presupuesto oficial, la entidad tomó como valores unitarios los del promedio de las cotizaciones recibidas, con los siguientes valores que se encuentran ajustados a los precios del mercado actual:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	13 de 25

	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2
	Persona Natural o Jurídica: CERTECOB SAS NIT: 901.489.797-9 Valor: \$ 223.552.525 Plazo de Entrega y/o Servicio: Vigencia de la Cotización: Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: Forma de entrega: Otras condiciones:	Persona Natural o Jurídica: INTEGRAL SOLUTIONS SAS NIT: 901.160.323-8 Valor: \$ 199.196.305 Plazo de Entrega y/o Servicio: Vigencia de la Cotización: Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: Forma de entrega: Otras condiciones:

COTIZACION	EMPRESA	VALORCOTIZACION
1	CERTECOB SAS	\$ 223.552.525
2	INTEGRAL SOLUTIONS SAS	\$ 199.196.305
	TOTAL PROMEDIO	\$211.011+.685.

PONDERADO DE COTIZACIONES:
 Con base en el anterior análisis se establece el presupuesto oficial para el presente proceso como resultado del promedio de las cotizaciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

No de ítem	DESCRIPCIO NOBJETO	CARACTERISTICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	PROMEDIO UNIDAD	VALOR TOTAL
1	GUADAÑAS	Guadaña a gasolina Motor: 2 Mix Cilindrada: 41.6 cm³ Potencia: 2.0Hp / 2.68kW Relación peso/potencia: 3.31 kg/kW Capacidad de tanque: 750 ml Peso: 8 Kg (en vacío) Herramienta de corte:Cuchilla, Disco, Yoyo Manillar: Abierto Incluye capacitación	UNIDAD	6	\$ 2.912.395	\$ 553.355	\$ 3.465.750	\$ 20.794.500
2	UÑAS	Dimensiones del producto 45 x 6,7 x 1 pulgadas Longitud total de 45 pulgadas Peso de 5 libras,	UNIDAD	10	\$ 352.941	\$ 67.059	\$ 420.000	\$ 4.200.000
3	MACHETES	Machete peñilla 20" mango biomaterial " Espesor De La Hoja: 1.9Mm. Material: Acero Al Carbono. Mango Ergonómico Con Textura Antideslizante. . Hoja Pulida.	UNIDAD	10	\$ 27.101	\$ 5.149	\$ 32.250	\$ 322.500
4	AZADÓN	Azadón papero 4 libras Peso neto (en g): 1824 Anchura de trabajo (en mm): 230 Características Tipo de fabricación: Forja Tipo de herramienta (figura simple/doble figura): Simple Forma de los hombros / Forma de las dos figuras: Curva Forma del filo: Recta Anchura de la cabeza (en mm): 230 Forma del ojo: Redondo	UNIDAD	10	\$ 46.303	\$ 8.797	\$ 55.100	\$ 551.000
5	ESCOBILLAS	•Tipo : Herramientas de mango largo: Escoba jardín, metálica, color verde, 22 uñas, sin mango •Tipo de rastrillo : Para hojas Material: Metal Material del mango: Metal Número de dientes: 22 Alto (cm):38 cm Ancho (cm):40 cm	UNIDAD	10	\$ 35.294	\$ 6.706	\$ 42.000	\$ 420.000
6	CUCHILLA PARA GUADAÑA	Largo: 35cm ancho 2.3mm diametro del agujero central 1", acero de alto carbono, rectangular, 2 puntas	UNIDAD	10	\$ 17.353	\$ 3.297	\$ 20.650	\$ 206.500

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN							
	ANÁLISIS DEL SECTOR						CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.						PÁGINA	14 de 25

7	AEROPLANOS PARAPLATEO	Aeroplano Fabricado con acero trefilado y uniones en soldadora MIG. Apto para cuchillas de 35 cm de longitud. Aplicable en múltiples cultivos. Diámetro (en mm): 380 Diámetro del alambre (en mm): 9 Acabado: Pintado	UNIDAD	10	\$ 81.303	\$ 15.447	\$ 96.750	\$ 967.500
8	LIMAS	Lima triangular 6" con mango Tipo de lima: Agrícola Tecnología de la hoja: Triangular Tipo de dentado: Triangular Basto Dientes por 10 mm: 18 Anchura de la hoja (en mm): 8.1 Espesor de la hoja (en mm): 8.1 Caras con dentado: 3 Tipo de mango: Sencillo Material del mango: PLÁSTICO Mangos de reposición: 0 Material a trabajar: Acero Uso: Lima para afilar y desbastar herramientas de corte	UNIDAD	10	\$ 12.395	\$ 2.355	\$ 14.750	\$ 147.500
9	RABORUNCHOS	Lima redonda bastarda rabo runcho Discover 5/16 x 8". Largo 31 cm, Mango encauchetado ergonómico	UNIDAD	10	\$ 37.218	\$ 7.072	\$ 44.290	\$ 442.900
10	FUMIGADORAS DEESPALDA	fumigadora manual Capacidad tanque: 20 litros Presión: 43,5 psi Peso: 5,2 kg Dimensiones: 53,5x23,3x41,1 cm	UNIDAD	5	\$ 358.824	\$ 68.176	\$ 427.000	\$ 2.135.000
11	ALICATES	Material Acero, cromo, niquel y plástico Tipo Alicates Color Amarillo / negro Cabeza robusta. • Material: Acero, 8 pulgadas. • Alicates Ideal para electricistas. • Mango cubierto con vinil antideslizante. • Superficie de corte tratada térmicamente.	UNIDAD	10	\$ 35.252	\$ 6.698	\$ 41.950	\$ 419.500
12	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA	Destornilladores Estrella-Estrella 1/4" X 4" Juego por 2 unidades J Barra en cromo-vanadio • Punta imantada, Especificaciones Técnicas: » Largo barra: 100mm » Ancho punta plano: 6.5 x 100 mm » Ancho punta cruz: Ph2 x 100 mm » Peso del paquete: 0.2 kg destornillador cruz: Ph2 x 100 mm Herramienta manual para uso profesional,	UNIDAD	5	\$ 30.798	\$ 5.852	\$ 36.650	\$ 183.250
13	DESTORNILLADORES DE PALA	Destornilladores Pala 1/4" X 4" Juego por 2 unidades Especificaciones Técnicas: » Largo barra: 100mm » Ancho punta plano: 6.5 x100 mm » (1) destornillador Plano: 6.5 x 100 mm Herramienta manual para uso profesional,	UNIDAD	5	\$ 30.798	\$ 5.852	\$ 36.650	\$ 183.250
14	DISCO PULIDORA 4"	Disco Pulir Metal 4.1/2" X 1/4" T-27 Dw54830 en diámetros milimétricos de (115, 125, 150, 180.), espesor res en milímetros de (3 y 1, 6), hueco de 25 milímetros. • Disco de corte extra finos, flexibles y ultra delgados, diseñados para cortes con (Velocidad Máxima 13300 RPM) en metales.	UNIDAD	5	\$ 7.059	\$ 1.341	\$ 8.400	\$ 42.000
15	BARRAS	La barra agrícola 14lb está hecha de acero para rieles. Dureza: 40-55 HRC •Dimensión: 14lb. • Material: Acero para rieles. • Dureza: 40-55 HRC. • 1300mm. • Empaque: 1/124.	UNIDAD	5	\$ 144.538	\$ 27.462	\$ 172.000	\$ 860.000
16	PALINES	Palín Sin Mango Cabeza de acero al carbono, Tratamiento térmico, Inspección de dureza por unidad. Recubrimiento en pintura electrostática y resistente al oxido y de alta durabilidad.	UNIDAD	10	\$ 30.126	\$ 5.724	\$ 35.850	\$ 358.500
17	CABO MADERA PARA PALA	CABO MADERA CORRIENTE PARA PALA	UNIDAD	10	\$ 13.472	\$ 2.560	\$ 16.032	\$ 160.320

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		PÁGINA	15 de 25

18	RASTRILLOS	Escoba rastrillo plástico prado 22 dientes o Anchura de trabajo (en cm) 41.5 Número de púas 22 Anchura de la cabeza (en cm) 41.5 Longitud de la cabeza (en cm) 41.5 Diámetro del casquillo (en cm) 2.3 Longitud del mango (en mm)1520 Material del mango MADERA Diámetro del mango (en cm) 2.2 Tipo de acoplamiento mango CONICO Con Mango/Sin Mango Dimensiones 420 x 40 x 1650 mm Peso.46 kg	UNIDAD	5	\$ 22.403	\$ 4.257	\$ 26.660	\$ 133.300
19	PICAS	Sib. Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono Dimensiones 480 x 90 x 905 mm	UNIDAD	10	\$ 56.239	\$ 10.686	\$ 66.925	\$ 669.250
20	CÁMARAS TRAMPA CON PANEL SOLAR	Cámara solar de rastro CORE 20 doble Sim de bajo brillo, con panel solar desmontable, funciona con OnX Huntoble Incluye capacitación	UNIDAD	6	\$ 1.621.849	\$ 308.151	\$ 1.930.000	\$ 11.580.000
21	GPS	Pantalla en color legible a la luz del solde 2,2 viene precargada con mapas Topo Active que incluyen caminosy senderos enrutables. La ranura para tarjetas Micro SD y los 8 GB de memoria interna permiten agregar aún más mapas. Con soporte de satélite dual (GPS y GLONASS). Canales Receptor: 12. Antena GPS: Patch. Compatible con WAAS: Sí. Tiempo de adquisición: 0:15 - 0:45. Precisión: lt;15m, DPG: lt;3m. Estándar impermeable: IPX7. Tamaño dela unidad(HWD): 4,0 x 2,1 x 1,3. Peso dela unidad: 5 oz. (con pilas). Tipo de pantalla: TFT de 65K colores. Píxeles:240 x 320. Tamaño de pantalla: 2.2. Batería: 2 pilas AA (no incluidas). Duración de la batería: 25 horas. Memoria Interna: 8 GB. Capacidadde expansión: micro SD. Interfaz: USB de alta velocidad. Puntos de referencia.2.000. Puntos de tracklog: 10,000, 200pistas guardadas. Rutas/Tramos: 200.Geocachés sin papel: 5.000. Mapa base: mundial con relieve sombreado. Almacenamiento demapas: Interno.	UNIDAD	1	\$ 2.205.882	\$ 419.118	\$ 2.625.000	\$ 2.625.000
22	GUAYAS PARA CÁMARAS TRAMPAS	Guaya De Seguridad Para Cámaras Trampa De 1.8 M 1,8 m de longitud y 8 mm de diámetro Calibre 8mm Incluye un candado de cable ajustable y dos llaves	UNIDAD	10	\$ 309.762	\$ 58.855	\$ 368.617	\$ 3.686.170
23	SONOMETRO INTEGRADOR	Que Incluya banda de octava (1/1) - Tercio de octava (1/3) - Bandas de media - Clase 1 - Integra un receptor GPS - Ponderación de frecuencia: A, B, C & Z - Ponderación temporal: lento, rápido, impulso y Peak , configuración simultanea - Función estadística - Indicación gráfica - Ajuste de 3 perfiles de medición - Reducción del ruido propio - Micrófono ICCP 40 mV /PA - Ajuste del nivel de alarma - Calibrador acústico de clase 1 incluido - Certificado de calibración incluido (sólo para el calibrador) 1 x Sonómetro 1 x Micrófono 1/2" de clase 1 1 x Supresor de ruido de viento 1 x Cable USB 1 x Software 1 x Fuente de alimentación 1 x Maletín de transporte 1 x Instrucciones de uso 1 x Calibrador acústico clase 1 1 x Certificado de calibración (sólo para el calibrador) 1 Trípode para emisión de ruido y ruido ambiental Incluye capacitación	UNIDAD	1	\$ 31.519.936	\$ 5.988.788	\$ 37.508.724	\$ 37.508.724

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN							
	ANÁLISIS DEL SECTOR						CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.						PÁGINA	16 de 25

24	BOLSAS ECOLÓGICAS PARA EL PASTO	Bolsa biodegradable color verde medidas 60*80 personalizada con logo. Logo medidas 40*60 los elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	5000	\$ 838	\$ 159	\$ 998	\$ 4.987.500
25	HERBICIDA SISTÉMICO	HERBICIDA AMINOPYRALID TORDON XT CANECA POR 55 GALONES	UNIDAD	1	\$ 7.378.571	\$ 1.401.929	\$ 8.780.500	\$ 8.780.500
26	HERBICIDA SISTÉMICO HOJA ANCHA	HERBICIDA PICLORAM TRÓPICO - CANECA POR 55 GALONES	UNIDAD	1	\$ 3.880.252	\$ 737.248	\$ 4.617.500	\$ 4.617.500
27	HERBICIDA SISTÉMICO HOJA ANGOSTA	HERBICIDA PARAQUAT GRAMAFIN - CANECA POR 55 GALONES	UNIDAD	1	\$ 3.466.387	\$ 658.613	\$ 4.125.000	\$ 4.125.000
28	GALONES ACEITE PARA GUADAÑA	Aceite de Motor 2 tiempos 1 Gal – ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	UNIDAD	25	\$ 220.588	\$ 41.912	\$ 262.500	\$ 6.562.500
29	CARPAS PORTÁTILES	Carpa tipo Pagoda Desarmable De medidas 6.00 X 6.00 Mts. Con Cortinas Laterales y Puerta en Cremallera Enrollable Lona: California (Tráfico Liviano) Estructura: Tubería cuadrada en 1 ½" calibre 18. El elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	1	\$ 6.353.782	\$ 1.207.218	\$ 7.561.000	\$ 7.561.000
30	CARPAS PORTÁTILES	Carpa tipo plegable de medidas 3.00 mts x 3.00 mts. 1 SIN CORTINAS LATERALES 100% Impermeable cara s . hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846. □ Protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad), que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie) □ Excelente proceso de soldadura por medio de; alta frecuencia (HF), aire caliente, cuña caliente y ultrasonido. Los elementos debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	2	\$ 1.987.395	\$ 377.605	\$ 2.365.000	\$ 4.730.000
31	TERMO	Termo Bomba 3l Doble Pared Acero Inoxidable El Termo Bomba 3 litros, conserva la temperatura por más tiempo. Cuenta con ampolla interna en acero inoxidable doble pared que permite utilizar el termo para bebidas calientes y frías, conservando la temperatura hasta por 8 horas y con una práctica bomba que succiona el líquido y su válvula desmontable facilita la limpieza. Su tapa incluye un seguro que evita que se derrame el contenido y cuenta con base giratoria.	UNIDAD	2	\$ 228.562	\$ 43.427	\$ 271.989	\$ 543.978
32	NEVERAS	Nevera plástica Peso: 4.8 KG Dimensiones: 62.9cm (Largo) x 37.2cm (Ancho) x 37.9cm (Alto) Material: Poliuretano Dimensiones Internas : 35cm (Largo) x 58cm (Ancho) x 35cm (Alto) Esta nevera Latitud Igloo 49 Lts 52Qt cuenta con 4 soportes de bebidas con autodrenaje Tiene asas laterales moldeadas para un transporte y carga/descarga fáciles.	UNIDAD	2	\$ 446.218	\$ 84.782	\$ 531.000	\$ 1.062.000
33	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE 183X74 CM TUBO DE 1-1/4" Alto: 74 cms. Frente: 183 cms. Fondo: 74 cms. Estructura en cold rolled color gris. Superficie en polipropileno color hueso. Resistencia: 90 kg para una carga uniforme repartida	UNIDAD	1	\$ 458.824	\$ 87.176	\$ 546.000	\$ 546.000

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN							
	ANÁLISIS DEL SECTOR						CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.						PÁGINA	17 de 25

	34	SILLAS	silla plástica sin apoya brazos •Características: Sillas sin apoya brazos; Espaldar compacto y liso para mayor comodidad; Resiste hasta 120 Kg;Apilable; Con antideslizante para mayor estabilidad. •Color : Blanco	UNIDAD	10	\$ 38.319	\$ 7.281	\$ 45.600	\$ 456.000	
	35	JUEGOS DIDÁCTICOS	Bingo Temática ecológica E reciclaje Peso 1.167 kg Dimensiones 27 x 28 x 8 cm Juego Didáctico, El objetivo del juego es aprender a clasificar los residuos para evitar la contaminación y cambios ambientales, jugando el conocido juego del "BINGO" el cual consiste en ir cubriendo los tableros a medida que se extraen las fichas del bombo, el ganador será el que logre cubrir primero todo el tablero, este deberá gritar "BINGO" solo de esta manera se proclamará ganador.	UNIDAD	2	\$ 220.588	\$ 41.912	\$ 262.500	\$ 525.000	
	36	JUEGOS DIDÁCTICOS	Juego ecológico retos y preguntas Juego Didáctico – Objetivo: Juego de mesa ecológico, cuyo objetivo es el de resolver retos y responder preguntas. Promueve el aprendizaje de conceptos de conservación del medio ambiente y un consumo ecológico.	UNIDAD	2	\$ 323.529	\$ 61.471	\$ 385.000	\$ 770.000	
	37	JUEGOS DIDÁCTICOS	KIT DE JUEGOS PARA EL AIRE LIBRE CON TEMATICA DE ECOLOGIA PERSONALIZADOS El kit debe contener lo siguiente: 1 Banner de la Secretaria Ambiental de Chía con porta pendón araña de (150 cm x 100 cm) 1 Rompecabezas de 25 pzas (100 cm x 100 cm) fuentes hídricas del Municipio de Chía debe contener estuche. 1 Mapa del Municipio de Chía, imantado con porta pendón araña (200cm x 200 cm) con fichas imantadas de Fauna Silvestre del municipio de chía y de impactos ambientales negativos y positivos, debe contener estuche. 1 Juego de baloncesto para el aprendizaje del manejo de residuos(Reciclaje) juego debe incluir 3 cestas de baloncesto portátiles, con las siguientes características: Diámetro: 35 cm, Altura: 20 cm - 3 canecas de 10 litros c/u en plástico polietileno de alta densidad con etiquetas. color verde: residuos orgánicos color blanco: residuos aprovechablescolor negro: Residuos ordinarios - 60 pelotas diámetro 7 cm en plástico PVC notoxico, con dibujos 20 pelotas verdes: marcadas con residuos orgánicos (frutas, restos de comida, hoja etc) 20 pelotas blancas: marcadas con residuos aprovechables (botellas, cartón, papel, plástico etc.)	UNIDAD	1	\$ 2.602.941	\$ 494.559	\$ 3.097.500	\$ 3.097.500	
	38	JUEGOS DIDÁCTICOS	COLECCION DE 16 LAMINAS Láminas elaboradas en material PVC con base textil tipo poliéster. Dimensiones: 70 x 100 cms. Impresión digital a full color. Incorporan varillas de plástico resistente superior e inferior y guía con ganchos plásticos escualizables para colgar. Contenido: 1. El ecosistema 2. Ciclo del carbono 3. Ciclo del Nitrógeno 4. Ecosistemas terrestres I 5. Ecosistemas terrestres II 6. Ecosistemas terrestres III 7. Ecosistemas acuáticos 1 8. Ecosistemas acuáticos 2 9. El flujo de energía en los ecosistemas 10. El agua mantiene la vida en el planeta 11. Ecología 12. Ecología colombiana 13. Ciclo del oxígeno 14. Suelos 15. Biomas 16. Biomas	UNIDAD	1	\$ 1.743.697	\$ 331.303	\$ 2.075.000	\$ 2.075.000	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN							
	ANÁLISIS DEL SECTOR					CÓDIGO	GEC-FT-22-V2	
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.					PÁGINA	18 de 25	

39	Mini kit de siembra	Minikit de siembra Incluye: 3 materas en plástico reciclado 3 paquetes de semillas Instrucciones caja 18cm x 11 cm x 11 cm etiqueta personalizada El elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	1000	\$ 18.613	\$ 3.537	\$ 22.150	\$ 22.150.000
40	Reloj de arena 4 minutos	Reloj de Arena 4 Minutos El elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	1000	\$ 5.155	\$ 980	\$ 6.135	\$ 6.135.000
41	Boligrafo ecológico	Boligrafo ecológico El elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	1000	\$ 1.082	\$ 206	\$ 1.288	\$ 1.287.500
42	Bolsa en cambrel	BOLSA EN CAMBREL con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle Área de marca:10 cm Técnica de marca: Screen o serigrafía. DTF mediano a full color máximo 22 x 14 cm DTF grande a full color máximo 22 x 28 cm. El elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	1000	\$ 5.630	\$ 1.070	\$ 6.700	\$ 6.700.000
43	Libreta Ecológica	Libreta Ecológica Teen Libreta con cubierta de cartón grueso de colores. 25 memos adhesivos y 5 Set de banderitas adhesivas en papel, 25 unidades de cada color. 40 hojas de papel rayado. Tamaño aproximado de la hoja A7. Cada Pieza en bolsa de Polietileno Material: Papel. Medidas:1.50 x 9,00 x 13.00 cm. Área de marca: 4,5 x 4 cm. Técnica de marca: SE SUGIERE: Tampografía Variedades hasta 5 tintas El elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	1000	\$ 6.502	\$ 1.235	\$ 7.738	\$ 7.737.500
44	Botilito (botella plástica)	BOTILITO 8 Botella plástica con doble tapa, sólo para líquidos fríos. Capacidad 15 oz Material: Plástico. Medidas: Alto 21.2 cm Diámetro 6.2 cm Área de marca: 4 x 5 cm Impresión en Screen 11 x 13 cm Técnica de marca: Tampografía. Screen o serigrafía con rotación. El elemento debe ser marcado con el logo de la secretaria de medio ambiente de acuerdo al protocolo de marca dado por la oficina asesora prensa y protocolo	UNIDAD	1000	\$ 10.464	\$ 1.988	\$ 12.453	\$ 12.452.500
45	Megáfono	Megáfono de 25 W con reproductor MP3, AUX 3,5 mm y micrófono tipo patrullero, Alcance de hasta 1 Km en áreas libres Reproductor MP3 por USB/SD	UNIDAD	1	\$ 369.748	\$ 70.252	\$ 440.000	\$ 440.000
46	Amplificador de sonido	Amplificador Profesional 120Wrms Trípode + Micrófono Características Amplificador tipo cabina con potencia de sonido 120W RMS. Tecnología de conexión inalámbrica Bluetooth. Display LED con visualización de función. Reproducción de sonido: Bluetooth Versión 4.0. Puerto de lectura USB y SD. (32GB Max.). 2 c.	UNIDAD	1	\$ 1.087.227	\$ 206.573	\$ 1.293.800	\$ 1.293.800

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		PÁGINA
			GEC-FT-22-V2
			19 de 25

47	Video beam	Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto HDMI 2.1 Opciones de Conectividad Bluetooth WiFi Otras Tecnologías de Conectividad Comandos de voz Ancho o Frente 32 Centímetros Alto 8.7 Centímetros Fondo 21 Centímetros Tecnología de Visualización LCDResolución Imagen Full HD Tamaño Proyección 300 Pulgadas Brillo 3000 Lumens Duración de la Lámpara 12000 Horas Aproximadas	UNIDAD	1	\$ 3.556.680	\$ 675.769	\$ 4.232.449	\$ 4.232.449
48	Pc Portatil	COMPUTADOR PORTATIL Intel Core i7 13a generación Memoria RAM 16GB DDR5, con slot de expansión a 32 GBSSD 1 TB (M.2) Pantalla 15,6"Puertos2 USB-A3.11 HDMI1 jack 3,5 mm1 RJ-45(ethernet 10/100/1000 Mbps o superior) + wifi 6 (802,11ax)1 USB -C thunderbolt Teclado en español y Retro iluminado. Cámara web integrada Altavoces micrófono Bluetooth Ultima versión de Windows profesional Garantía mínima 1 año	UNIDAD	1	\$8.026.714	\$ 1.525.076	\$9.551.790	\$9.551.790
TOTAL								\$ 211.011.685

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Bienestar adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES PARA DETERMINACION DE PUNTAJE CORRESPONDIENTE:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de “Servicios Nacionales”, y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Teniendo en cuenta el ajuste en la definición del concepto de Servicios Nacionales, el Municipio deberá proceder a establecer si la prestación de los servicios a contratar implica la utilización de bienes nacionales relevantes o la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano. Con el fin de adelantar dicha tarea, se procede a realizar el análisis a partir de las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: ¿El objeto del presente proceso corresponde a solo servicios?

RESPUESTA 1. (Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo implica una combinación entre el suministro de bienes sin los cuales no podría prestarse el servicio de apoyo como tal. En consecuencia, el objeto del proceso es mixto pues implica prestación de servicios y suministro de bienes.)

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	20 de 25

Nota:
*Si su respuesta a la pregunta 1 fue: suministro de bienes, continúe con la pregunta 2.
*Si su respuesta a la pregunta 1 fue: bienes, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.
*Si su respuesta a la pregunta 1 fue: objeto mixto que implica el suministro de bienes y prestación de servicios, entonces deberá continuar con la pregunta 2. Si es más relevante la adquisición de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003. Si es más relevante el servicio continúe con el siguiente paso.

PREGUNTA 2: ¿Para la ejecución del objeto del contrato, es más relevante el suministro de bienes o la prestación de servicios?

RESPUESTA 2: (En este proceso es más relevante suministro de bienes teniendo en cuenta que en este caso el objetivo principal es entregar bienes o elementos.)

Nota:
*Si no requiere de bienes para ejecutar el servicio se otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.
*Si se requiere de bienes deberá continuar con la pregunta 3.

PREGUNTA 3: Para la ejecución del objeto contractual se requiere el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: SI (X) NO (); Si bien el presente proceso es de carácter mixto, para el componente de bienes relevantes se determina que predominan los servicios, por tal motivo no se detallan bienes relevantes.

Nota:
*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial.
*Si la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) Consultas - Producción de Bienes Nacionales Para una búsqueda exitosa, por favor tenga en cuenta las siguientes indicaciones. Los campos de fechas son obligatorios, los demás campos son opcionales. pbn.vuce.gov.co		
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA	
1	N/A	N/A	

PREGUNTA 4: ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4: SI () NO APLICA (X)

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Una vez analizado lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, la asignación del puntaje se realizará aportando declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.

FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	21 de 25

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.61 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro, en este caso de servicios, en un porcentaje mínimo del 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información con el fin de realizar el análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el municipio de Chía para el cumplimiento del objeto contractual previsto en el presente proceso de selección, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Chía, lugar previsto para la ejecución del contrato a celebrar.

Vale la pena señalar que se centró en el análisis en la jurisdicción del municipio atendiendo a la dificultad que se tiene para acceder a la información y bases de datos oficiales relacionadas con mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, raizales, afrocolombianas, indígenas, gitanos, o cualquier otra población de especial protección constitucional, relacionada directamente con la prestación de servicios objeto del presente proceso, al ser este un servicio especializado, además del hecho de que no existe un portal oficial que permita la consulta de bases de datos por actividades económicas con población caracterizada, motivo por el cual no se lograron obtener datos que permitan a la entidad, a través de la secretaria de medio ambiente, determinar de forma objetiva la existencia de proveedores de los servicios requeridos que hagan parte de los grupos poblacionales de especial protección constitucional para así poder incluir una obligación a cargo del futuro contratista para que realice la provisión de mínimo el 5% de los servicios previstos en el presente proceso de selección.

ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentran vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

Pregunta 1: ¿los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún acuerdo marco de precios?

Respuesta: SI, algunos elementos, Acuerdo Periféricos III

NOTA: El municipio tendrá un beneficio económico por obtenerlos a un menor precio bajo la modalidad de la subasta a la inversa.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HABILITANTES:

Objeto: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS, MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia.

Los proponentes interesados en participar en este proceso deberán demostrar que cumplen con los

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	22 de 25

indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en el Pliego de Condiciones.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes y atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 parágrafo 2 que establece: “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada de acuerdo a la normatividad, la cual deberá estar vigente y en firme.

1.Los proponentes, jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, con la inscripción vigente. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo 2, que indica lo siguiente: “Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”.

2.Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP el cual debe estar vigente y en firme. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los

oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo 2 que indica lo siguiente: “Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente
- Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total
- Capital de Trabajo: Activos Corrientes menos los Pasivos Corrientes
- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera teniendo en cuenta los siguientes índices:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez	<u>Mayor o Igual a 4,04</u>	Activo Corriente/Pasivo Corriente	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$
Índice de Endeudamiento	<u>Menor o Igual a 40%</u>	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100	$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum (ATn \times \%n)) \times 100$

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	23 de 25

Razón Cobertura Intereses de	<u>Mayor o Igual a 5,2</u>	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	$CI = (\sum (UOn \times \%n)) \div \sum (GI \ n \times \%n)$
Capital Trabajo de	<u>Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial</u>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$CT = (\sum (ACn - PCn))$

Dónde:
ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
GI n = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para el oferente plural en la tabla anterior, excepto para el indicador capital de trabajo cuya acreditación será la sumatoria simple de las cuentas que lo conforman.
Nota 2: Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural **CUMPLE**. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural **NO CUMPLE**.

Nota 3: “El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos”. Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador de capital de trabajo como índice adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa el ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA ingresan a sus operaciones.

Vr. DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CAPITAL DE TRABAJO 100%
\$ 211.011.685,00	\$ 211.011.685,00

Nota 4: Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se acreditará con la sumatoria simple de cada integrante. La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo, so pena de RECHAZO.
Nota 5: Para la evaluación de proponentes singulares, en el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el oferente **CUMPLE**. Si su utilidad operacional es negativa, el proponente singular **NO CUMPLE**.

4.1INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	24 de 25

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 1%	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) \times 100$	$RP = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n)) \times 100$
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,7%	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) \times 100$	$RA = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n)) \times 100$

Dónde:
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como **NO CUMPLE**.

Nota 3: “El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos”. Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador de capital de trabajo como índice adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa el ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA ingresan a sus operaciones.

5. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

ANÁLISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2024.pdf>

<https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/environmental-consulting-market>

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

MARCO NORMATIVO

Archivo General de la Nación:

www.archivogeneral.gov.co

Síntesis:

www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	25 de 25

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron: SECOP:

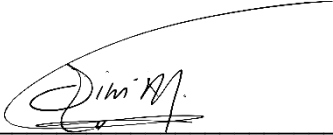
www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

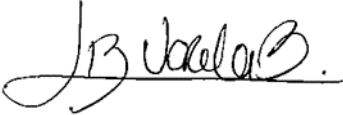
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron: SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Elaboro,
NOMBRE: EDGARDO RIBON MEDINA
Profesional Universitario


FIRMA

Aprobó,

NOMBRE: EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente


FIRMA